a cabildo estraordinario a saber el dicho
Lº alcaiz bar.º alcalde n.ª desta V.d don bien
benig.º rodriguez mas las parr.s de caceres mas las perez
a que tiene a.º de caceres el mayor Jacome Guimar.
por los pegines don luis par.º de caceres
don fern.do de arce y gambo a gerd.º fern.do don
fran.co par.º de caceres regidores y juntos a cobraron
lo sig.te

Rn. del s.r fran.co balcarcel del bia se de mur.a

En este ayuntam.to se bio una relacion que el s.r
fran.co balcarcel bera regidor desta V.d le trego
a mi pincel ruiz s.no m.r deste ayuntam.to para que la lle
ve por el en razon de su bia real a V.d
de mur.a a hazer notificar a el s.r don ant.º de
quiñones ximenez el negocio una cedula real
de su mag.d para que haga se bolver los
moros de la plaza que hicieron a cierto V.d desta V.d
cumpliendo lo demas contenido en ella para cuyo
efecto esta V.d ha juntado a cabildo de pedimento
de los señores don bien benig.º rodriguez mas las
perez regidores y comisarios deste negocio y la
dicha relacion es del tenor sig.te

Aquila relacion

Puesta V.d vista y que por ella parece que el
efecto a que el dicho s.r fran.co de balcarcel fue a la
V.d de mur.a no se a conseguido de que resulta de que
la real boluntad de su mag.d no aya tenido efecto
por falta de no aver avido el cumplimiento de la V.d de mur.a
que quisiese cumpliendo con la obligacion de su oficio
intimar al dicho s.r conseguidor la cedula real de su mag.d
que el dicho s.r fran.co balcarcel le bebo como de particular
de esta V.d para que la diligencia y porque
conviene que su mag.d sea sabidor de todo lo referido
la relacion que el dicho fran.co balcarcel regidor firma
de su mandado que es de la que se hizo mencion
sobre lo que se a juntado esta V.d se da comision
tan cumplida y bastante como de derecho a los
señores don bien benig.º rodriguez mas las perez regidores
comisarios para el despacho del dicho s.r fran.co balcarcel
de que esta V.d y donde mas convenga hagan
las diligencias necesarias para que conste
que el dicho s.r don ant.º de quiñones ximenez